PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA No. 1 A - NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Agente de Tránsito y Transporte.
- Código del Programa de Formación: 638100.
- Nombre del Proyecto: Formulación de estrategias para el equilibrio entre movilidad y seguridad vial con agentes de tránsito.
- Fase del Proyecto: Análisis.
- Actividad de Proyecto: Identificación de la normatividad del tránsito y transporte
- Competencia: Implementación de procedimientos normativos.
- Resultado de Aprendizaje a Alcanzar:
  - ✓ Verificar cumplimiento de los requisitos de tránsito y transporte teniendo en cuenta normas técnicas, código de integridad, códigos de tránsito, transporte y normas ambientales.
- Duración de la Guía: 48 horas. (Trabajo directo: 40 horas y Trabajo independiente: 8 horas)

2. PRESENTACIÓN

Estimados aprendices bienvenidos a esta segunda guía de formación y autoaprendizaje del programa Técnico en Agente de Tránsito y Transporte, donde tendremos en cuenta la normatividad del tránsito y el transporte.

Recuerden que, de su disciplina, buena disposición, actitud y responsabilidad depende el éxito en la apropiación de estos conocimientos.

Como siempre, en este proceso estará acompañado por sus instructores para aclarar las dudas que surjan en el transcurso de la formación

funciones de regulación y control, desarrollarán un rol pedagógico como facilitadores de procesos de sensibilización comunitaria, promoviendo el aprendizaje participativo, la reflexión sobre las conductas de riesgo y la construcción de compromisos ciudadanos frente a la movilidad segura.

La guía de aprendizaje orienta un proceso de formación basado en metodologías activas y participativas que favorecen el intercambio de experiencias, el análisis de situaciones reales y la apropiación de conocimientos relacionados con las normas de tránsito, la prevención de siniestros viales y el respeto por todos los actores que interactúan en el espacio público. Las actividades propuestas buscan fortalecer la corresponsabilidad ciudadana, incentivar el cumplimiento de la normatividad vigente y desarrollar una cultura preventiva que contribuya a la disminución de los incidentes y accidentes de tránsito.

Durante el desarrollo de las actividades, los participantes identificarán los principales factores de riesgo presentes en su entorno, reconocerán la importancia del autocuidado y la movilidad segura, y construirán estrategias que puedan ser implementadas en sus familias, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidades, convirtiéndose en multiplicadores de buenas prácticas de seguridad vial.

Como resultado del proceso formativo, se espera que la comunidad fortalezca sus conocimientos sobre el Código Nacional de Tránsito, adopte comportamientos seguros como actores viales y participe activamente en la promoción de una cultura ciudadana basada en el respeto por las normas, la prevención, la responsabilidad compartida y la protección de la vida, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad vial y la convivencia en el territorio.

Este proceso reconoce la diversidad de contextos, experiencias y características de los participantes, promoviendo espacios de diálogo, participación y construcción colectiva del conocimiento, en coherencia con los principios de la educación ciudadana, la pedagogía comunitaria y las políticas nacionales de seguridad vial.

Les deseo muchos éxitos en esta nueva etapa de su formación.

Objetivo General

Fortalecer los conocimientos, actitudes y comportamientos de la comunidad en materia de seguridad vial, mediante procesos de sensibilización y educación orientados por Agentes de Tránsito, promoviendo el conocimiento y cumplimiento del Código Nacional de Tránsito Terrestre, la prevención de siniestros viales y la construcción de una cultura de movilidad segura, responsable y respetuosa de la vida.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad vial como un compromiso de todos los actores viales.
- Dar a conocer los principales derechos, deberes y normas establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Identificar los factores de riesgo que generan siniestros viales y promover acciones preventivas para reducirlos.
- Fomentar comportamientos seguros y responsables en peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y pasajeros.
- Promover el respeto, la convivencia y la corresponsabilidad entre los diferentes actores que participan en la movilidad.
- Motivar a los participantes para que repliquen las buenas prácticas de seguridad vial en sus familias, instituciones y comunidades.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial: Actividades De Reflexión Inicial.

Estimado aprendiz, si usted como usuario necesitara desplazarse en el sistema de transporte público, allí pueden presentarse varias situaciones, tales como caos en el tráfico, mal estado del equipo de transporte, exceso de pasajeros, inseguridad, malas prácticas de manejo, contaminación, entre otros. En el material de apoyo encontrará un video denominado **"Transmilenio en Bogotá".** Lo invito a que lo mire y reflexione frente a los siguientes cuestionamientos teniendo el Rol en mención:

- ¿Considero que la situación es normal para el medio ambiente?
- ¿Conozco las normas que rigen el tránsito de vehículos?
- ¿Conozco el cuidado o mantenimiento del equipo de transporte?
- ¿Reconozco las responsabilidades de los diferentes actores de la situación?
- ¿Considero que el deterioro de los equipos de transporte se relaciona con el mal estado de la infraestructura vial?

Socialice con sus compañeros las opiniones, siempre con respeto y buena comunicación. Esta actividad no es necesario remitirla a la plataforma Territorium, ya que es de autorreflexión.

Programa: AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Duración: 48

Horas28

Sesiones: 7

Ambiente requerido: Ambiente formación

Estrategias o técnicas didácticas activas: talleres foros . debates charla magistral del instructor

Materiales de formación: código nal de transito y decreto único reglamentario sector transporte 1079 de 2015

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Su instructor técnico le guiará en la siguiente actividad que consiste en aparejar textos e imágenes, para lo cual se le solicita que ejecute el siguiente procedimiento: Inicie con la copia del acceso directo que se muestra a continuación, el que deberá pegar en el explorador y éste lo remitirá a la plataforma EDUCAPLAY: **https://es.educaplay.com/recursos-educativos/10896723-transito_y_transporte.html**

La prueba consiste en realizar parejas entre textos e imágenes relativas al tránsito y el transporte, de acuerdo con sus conocimientos, y tiene un tiempo fijo para desarrollarla. Si tiene dudas o preguntas puede recurrir a su instructor para aclararlas. Una vez desarrollada, tome una captura de pantalla y cárguela en la plataforma Terrotorium con el nombre de **"Tránsito y transporte"**.

3.3 Actividades de apropiación:

A partir de este momento del aprendizaje estaremos desarrollando una serie de actividades de afianzamiento, relacionando la normatividad de tránsito, transporte y ambiental.

1.1.1 ACT APZ 1. Apropiar normativa de tránsito según Código Nacional de Tránsito y Código de Integridad.

Incursionamos en las normas del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Llamada Ley 769 de 2002) y el comportamiento de las autoridades encargadas de su cumplimiento. Bien sabemos que un código es un manual de comportamientos o reglas sobre cualquier tema, que es preciso seguir. Así, tenemos reglas sobre el buen uso de las tecnologías o aún, sobre las reglas básicas de comportamiento en la mesa. De la misma manera, el Código Nacional de Tránsito, es el compendio de las conductas y comportamientos que deben ser acatados por quienes se desplazan por las vías públicas o privadas abiertas al público y de su contravención pueden derivarse sanciones.

1.1.1.1. Sub-ACT. APZ: Reglamentación del tránsito

Teniendo en cuenta el **Código Nacional de Tránsito** que encuentra en su material de apoyo, elabore junto con un compañero un documento con:

Socialice con sus compañeros e instructor las dudas que puedan surgir y cargue como evidencia de su aprendizaje en la plataforma de Territorium el documento bajo el nombre: "**reglamentación**".

3.3.1.2 Sub-ACT. APZ: Caracterizar Infracciones derivadas del Código Nacional de Tránsito.



Para un agente de tránsito es fundamental que se familiarice con las infracciones y sanciones con las cuales se va a encontrar en el manejo del tráfico en las ciudades donde pueda laborar. Para esto el instructor distribuirá al grupo de trabajo para que cada uno tenga un tema de exposición. Consulte la Resolución 3027 de 2010 para profundizar el tema asignado y prepare una presentación y describa las infracciones correspondientes.

- **A.** infracciones en las que incurre el conductor de un vehículo no automotor
- **B.** Infracciones en las que incurre el conductor y/o propietario de un vehículo automotor
- **C.** Infracciones en las que incurre el conductor y/o propietario de un vehículo automotor 1 a 20 Infracciones en las que incurre el conductor y/o propietario de un vehículo automotor 21 a 40.
- **D.** Infracciones en las que incurre el conductor y/o propietario de un vehículo automotor
- **E.** Infracciones en las que incurre el conductor y/o propietario de un vehículo automotor
- **F.** Infracciones en que incurren los peatones.
- **G.** Las siguientes infracciones serán sancionadas con la imposición de un comparendo educativo y **H**. Las siguientes infracciones en que incurran el conductor, el pasajero o el peatón serán sancionadas con amonestación, esto es la obligación de asistir a

un curso de educación vial, so pena de ser sancionado con una multa equivalente a

I. Infracciones de tránsito que dan lugar a la imposición de sanciones pecuniarias de diferente monto: y J Otras infracciones de competencia de las autoridades de tránsito.

Una vez socialice a su instructor y compañeros podrá cargar la evidencia de la presentación a Territorium con el nombre **"presentación infracciones".**

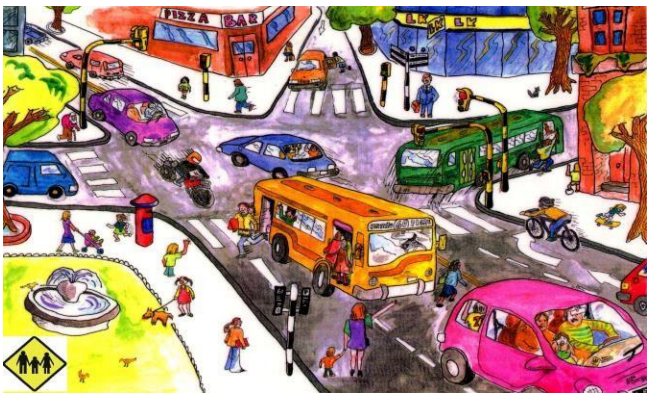
3.3.1.3 Sub-ACT. APZ: Identificar Infracciones estudios de caso.

Dentro de las funciones del agente de tránsito como autoridad, está la de evidenciar la posible infracción de los ciudadanos a las normas de Tránsito y Transporte, las cuales se hallan reglamentadas y codificadas en las siguientes normas: Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y se ha actualizado la codificación de las infracciones por medio de la "Resolución 3027 de 2010 "Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones", (documentos que encuentran en el material de apoyo), en donde se establecen los procedimientos de la autoridad al detectar inobservancia de las normas por parte de los ciudadanos.

Mosaico 1. Infractores 1



Mosaico 2. Infractores 2



Con el apoyo de su instructor y para comprender las posibles omisiones o descuidos en que pueden estar incurriendo los actores viales, se solicita que se remita al anexo de la Guía 1 A, en donde encontrará estos dos mosaicos que le permitirán señalar las posibles infracciones que pueden estar cometiendo diversos actores viales. Debe identificar la existencia de la infracción y relacionarla con el código que así la describa. Una vez desarrollado socialice con sus compañeros. Posteriormente, bajo la coordinación de su instructor, se verificará mediante lista de chequeo las infracciones detectadas y la explicación de la escogencia de esta. **El numeral 3.3.1.1 del anexo a la Guía 1 A**, deberá ser remitido al espacio designado en la plataforma Territorium, denominado **"Infracciones al Tránsito".**

3.3.1.3 Sub-ACT. APZ: caracterización de los modos y medios de transporte.

En el material de apoyo podrá consultar el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte No. 1079 de 2015, donde podrá encontrar en el capítulo I la información necesaria para el desarrollo de

la presente tarea, además con la exposición magistral de su instructor acerca de las diferencias entre los modos y medios de transporte, deberá realizar un cuadro sinóptico donde se enuncien los diferentes modos y medios del transporte, socialícelo con su instructor y luego cárguelo a la plataforma Territorium con el nombre **"modos y medios de transporte"-**

3.3.1.4 Sub-ACT. APZ: Caracterizar documentos que permiten la operación de los vehículos de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito.

Usted fue seleccionado por la empresa ESTADÍSTICAS SAS, para situarse en el peaje de EL APRENDIZ, ubicado entre los municipios de Nopuedo y Sipuedo, y allí cumplió el registro de los vehículos que circulaban en un transcurso de 2 horas. Con la relación que usted recogió y entregó, la empresa realizó una matriz o tabla, en la cual se enlistaron los vehículos que pasaron y ahora se le pide que realice el diligenciamiento de los datos faltantes de la tabla. Su instructor le guiará sobre el acceso a la información al Código Nacional de Tránsito Terrestre y al Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015, que le será de utilidad para completar la información que requiere la empresa "ESTADÍSTICAS S.A.S."

La tabla está distribuida de manera que se puedan identificar las condiciones generales de los conductores, características de los vehículos y condiciones de la carga:
Descripción Tipo de Vehículo: Indicar características técnicas a las que corresponde. Cuando no haya lugar se aplicará la expresión N/A

Edad del Conductor: Usted le preguntó y registró la edad del conductor, la cual sirve para el análisis del tipo y características del vehículo que está conduciendo.

Documentos de soporte del conductor, clase licencia de conducción: Relacionar los documentos que debe presentar el conductor, como licencia de conducción, según su edad y tipo de vehículo.

Documentos de soporte del vehículo: Relacionar los documentos que debe portar para la operación del vehículo. Cuando no haya lugar se aplicará la expresión N/A

Documentos de soporte de vehículos articulados: Relacionar los documentos que soportan la operación de los vehículos con remolque. Cuando no haya lugar se aplicará la expresión N/A

Documentos de soporte de la carga: Discriminar los documentos que debe portar el vehículo según tipo y características, carga transportada y desplazamientos. Cuando no haya lugar se aplicará la expresión N/A

Observaciones / símbolos o pictogramas que debe portar: Describir la señalética que debe portar y las inconsistencias detectadas o sus sugerencias. Cuando no haya lugar se aplicará la expresión N/A

Una vez diligenciada, bajo la moderación del instructor socialice su actividad ante sus compañeros y gire su exposición final bajo la premisa de: ¿Si se detecta un coche fúnebre que transporta una persona fallecida del municipio Nopuedo al municipio Sipuedo, qué características debe tener, qué documentos soportan la operación del vehículo y qué documentos soportan el traslado de la carga? Escriba las conclusiones obtenidas de la premisa de la exposición en los renglones finales de la

tabla realizada y remítala a la plataforma Territorium como **3.3.1.2. Documentos Vehiculares.**

3.3.1.4 Sub-ACT. APZ: Reconocer valores mínimos de integridad del servidor público.

A fin de entender lo que es un servidor público, su instructor técnico hará una exposición sobre las expresiones **servidor y público**. Y, ahora bien, los agentes de tránsito, como servidores públicos, tienen un compromiso con la ciudadanía, quien cree, acude y confía en ellos como personas que salvan y guardan la confianza de los ciudadanos en sus autoridades encargadas del control del tránsito y el transporte.

La siguiente actividad consiste en observar cinco videos sobre antivalores (Los antivalores son lo opuesto a los valores), interpretados por individuos que presuntamente estaban cumpliendo sus funciones. Se les solicita inicialmente identificar el antivalor que se registra en cada uno de los videos relacionados a continuación. (Si no le permite abrirlo, remítase al material de apoyo que desde allí también puede acceder.)
También puede acceder a estos videos desde los siguientes links de acceso:

material de apoyo guía 2\1.mp4, material de apoyo guía 2\2.mp4, material de apoyo guía 2\3.mp4

material de apoyo guía 2\4.mp4, material de apoyo guía 2\5.mp4

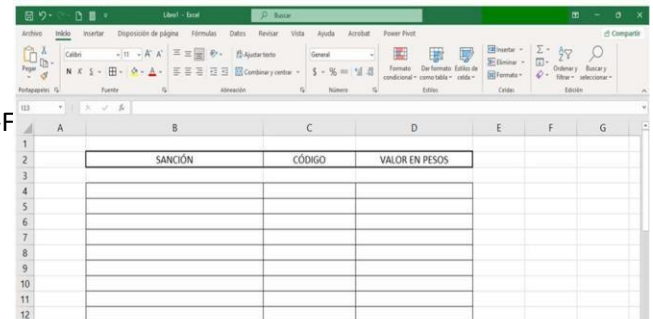
Una vez identificados los antivalores, su instructor les distribuirá en equipos de máximo 6 aprendices quienes escogerán un antivalor y sobre él propondrán escenas resaltando el valor que pretende destacar. Con esas propuestas cada equipo realizará un **sketch** sobre los valores. *(Un **sketch** es una escena, generalmente humorística, que dura entre uno y cinco minutos aproximadamente. En ella participan actores o comediantes y puede ser montada en un teatro o difundida por internet o televisión. Wikipedia, 2021)*. El sketch deberá ser socializado en el ambiente de formación, bajo la coordinación de su instructor y tomar su captura mediante video de duración no mayor a 5 minutos. Una vez realizado, por favor remítalo al sitio indicado en la plataforma Territorium como evidencia denominada: **"Valores del Servidor Público"**

1.1.2 ACT APZ 2. Apropiar normativa de transporte según Estatuto Nacional de Transporte.

El transporte es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico, según lo expresa el Código Nacional de Tránsito, pero todos esos traslados deben realizarse bajo el principio de la seguridad. Al evidenciarse el incumplimiento de este principio, podrá ser sancionada la empresa u organización.

3.3.2.1 Sub-ACT APZ: Distinguir infracciones derivadas del incumplimiento a las normas de transporte

A partir de la exposición magistral que realizará su instructor sobre la normativa del transporte relativa al régimen de sanciones a las normas



de transporte público terrestre automotor según el Decreto 3366 de 2003 y la codificación de éstas según la resolución 10800 de 2003, se solicita que cada uno elabore una cartilla en la que relacionen la codificación de las sanciones al transporte y el correspondiente grado o monto de dicha sanción. Deberán elaborarla utilizando el aplicativo Excel, indicando los valores en pesos, según el salario vigente en la fecha de elaboración.

Una vez elaborada, su instructor se elige como moderador y abordará un debate en que participarán y responderán a los interrogantes que se plantean a continuación, los cuales deben redactar y alojar en el foro dispuesto en la plataforma Territorium, bajo el nombre **"Participación Foro"**:

1. Teniendo en cuenta que hay un valor mínimo y uno máximo en la tasación de las multas,
   ¿Considera que, a mayor valor de la multa, mayor desestímulo para la comisión de infracciones y cómo podría verificarse?
2. ¿Qué tipos de problemáticas sociales se generan con el incumplimiento de las normas de tránsito y transporte?
3. Respecto a los dueños de vehículos de carga ¿Considera que las sanciones a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos de transporte de carga puedan cambiarse por comparendos educativos a sus conductores?
4. ¿La amonestación por escrito puede considerarse como sanción para el estacionamiento inadecuado de vehículos?

1.1.3 ACT APZ 3. Apropiar normativa ambiental de acuerdo con reglamento de protección y control de calidad del aire.

Las reglamentaciones para el control ambiental están expedidas para que podamos tener y disfrutar de un mejor aire, menos polución, menos ruido, menos daños al medio ambiente y un disfrute del mobiliario urbano.

3.3.3.1 : Reconocer las sanciones aplicables por infracción a las normas ambientales.



A continuación, su instructor hará una exposición referente al artículo décimo de la Ley 1259 de 2008, que instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental, donde establece que los responsables de imponer comparendo ambiental por infracción a los conductores o pasajeros de vehículos automotores o de tracción

humana o animal, en movimiento o estacionados, serán los Agentes de Policía en funciones de tránsito o los Agentes de tránsito, con la respectiva multa de un (1) salario mínimo mensual legal vigente y que igualmente, la Resolución 3027 de 2010, actualizó la codificación de las infracciones, precisando que tienen multa de 1 salario mínimo mensual legal vigente, las siguientes: *D.16. Arrojar residuos sólidos al espacio público desde un vehículo automotor o de tracción animal o humana, estacionado o en movimiento y D.17. Cuando se detecte o advierta una infracción a las normas de emisiones contaminantes o de generación de ruido por vehículos automotores.*

A partir de la exposición de su instructor y con apoyo de la resolución 3027 de 2010, se solicita que, ilustre a través de dibujos o imágenes, 5 conductas que pueden ser multadas por estar incurriendo en los motivos de sanción de las codificaciones D.16 y D.17. Una vez elaborados en formato en Word, PowerPoint o en una cartelera y con la coordinación de su instructor, deberán socializar la actividad ante el grupo y proponer conclusiones bajo la premisa de "Todos por un mejor ambiente". Luego deberá enviarlo al sitio destinado en la plataforma Territorium con el nombre: **"Sanciones Ambientales".**

Vehículo Registrado: Así registró usted el vehículo al paso por el peaje

1. Resumen de definiciones del capítulo I, disposiciones generales. Artículo 2. Definiciones.

Tabla resumen de los capítulos y breve descripción

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Estimado aprendiz, vamos a resumir nuestros aprendizajes mediante esta actividad de transferencia de conocimiento, a través un estudio de caso.

1.1.4 Caracterizar las fuentes móviles de contaminación ambiental.

Bajo la coordinación de su instructor, se solicita que observen el video del reportaje del Canal Caracol denominado "Carros viejos, buses o Transmilenio: ¿qué contamina más en Bogotá?" que encuentra en el siguiente link sobre contaminación ambiental: http://youtube.com/watch?v=fIXCsxzJTSw, e identifique en el video varios temas que se tratan allí y su relación con la contaminación de fuentes móviles. Se le solicita dar respuesta a lo que se está narrando en cada espacio de tiempo indicado en la tabla que se halla en el Anexo a la Guía 1 A, donde se marcan tiempos en minutos y segundos y usted debe resumir lo que se está reportando allí.

Para terminar el diligenciamiento de la tabla, se le solicita escribir sus conclusiones sobre el reportaje, que incluya la respuesta a la pregunta: ¿Quién contamina más, los vehículos nuevos, los viejos, los de Gasolina o

los de Diesel? Socialice las conclusiones con sus compañeros, a través del **Blog** dispuesto para ello en la plataforma Territorium. (***Blog*** *es un sitio web personal donde uno puede publicar cualquier cosa que desee compartir con otros. Se trata de un sitio Web, que se actualiza periódicamente y que recopila cronológicamente textos y artículos de uno o varios autores (el más reciente aparece primero – Wikipedia 2022*).

Una vez diligenciada la tabla, remítala al lugar destinado en la plataforma Territorium bajo el nombre: "3.4 Fuentes de Contaminación"

3.4.2. Infracciones al transporte



Una vez estudiadas las infracciones al transporte, en compañía de dos aprendices más, realice una inspección en vía y tome un registro fotográfico donde se evidencien infracciones y en un documento en Word organice las fotos y coloque notas al pie determinando la infracción y la sanción en la que incurre el transportador. Una vez finalice su actividad podrá cargarla a Territorium con el nombre **"infracciones".**

- Ambiente Requerido: largo (profundidad) 10 metros ancho (frente) 7 metros altura: 3.0 metros área minina requerida: 70 m2
- Materiales: Computadores, tablero acrílico, Video Beam, resma de papel, Marcadores borrables, Borrador.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
analisis	Identificacion de la normatividad del transito y transporte	Elaboración de mapa conceptual o cuadro comparativo sobre normativa de transito y transporte	Participación en debate y foro	Describe las características de los documentos del actor vial de acuerdo con el código nacional de tránsito	**Técnica:** Preguntas **Instrumento:** Cuestionario
analisis	Identificacion de la normatividad del transito y transporte	Ejecución del ejercicio de réplica formativa en el territorio sobre normativa y aplicación en los actores viales	Participación en debate y foro	Describe las características de los documentos del vehículo o equipo de transporte de carga de acuerdo con el código nacional de tránsito	**Técnica:** Preguntas **Instrumento:** Cuestionario
analisis	Identificacion de la normatividad	Elaboración de mapa conceptual o cuadro	Participación en debate y foro	Diferencia los documentos de traslado o movilización de carga de acuerdo con la naturaleza	**Técnica:** Preguntas **Instrumento:** Cuestionario

	del transito y transporte	comparativo sobre normativa de transito y transporte		de la carga y requisitos de ley.	
analisis	Identificacion de la normatividad del transito y transporte	Realiza ejercicio socilizacion formativa en el zona urbana para actores viales	Caracterizar fuentes de contaminación	Aplica las infracciones al tránsito de acuerdo con el código nacional de tránsito.	**Técnica:** Preguntas **Instrumento:** Cuestionario
analisis	Identificacion de la normatividad del transito y transporte	Realiza ejercicio socilizacion formativa en el zona urbana para transporte y transito de carga	Caracterizar fuentes de contaminación	Aplica las infracciones al transporte de acuerdo con el estatuto nacional del transporte. Describe las características de las fuentes móviles de contaminación ambiental de acuerdo con el código nacional de tránsito	**Técnica:** Preguntas **Instrumento:** Cuestionario

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Antivalor: Son actitudes negativas de una persona o grupo de personas frente a las reglas sociales

Blog: Sitio web personal donde uno puede publicar cualquier cosa que desee compartir con otros. Se trata de un sitio Web, que se actualiza periódicamente y que recopila cronológicamente textos y artículos de uno o varios autores (el más reciente aparece primero).

Comparendo: Orden formal para que el presunto contraventor o implicado se presente o comparezca ante la autoridad de tránsito competente por la comisión de una infracción,

Formato: Forma, tamaño y modo de presentación de una cosa, especialmente de un libro o publicación semejante.

Infracción: Transgresión o incumplimiento de normas.

Señalética: Parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y comportamientos de los individuos

Sketch: Eescena generalmente humorística, que dura entre uno y cinco minutos aproximadamente. En ella participan actores o comediantes y puede ser montada en un teatro o difundida por internet o televisión.

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario en el que interviene al menos un actor vial y que ocasiona daños materiales, lesiones o pérdida de vidas.

Actor vial: Toda persona que participa en la movilidad, ya sea como peatón, conductor, pasajero, ciclista, motociclista o usuario de cualquier medio de transporte.

Aprendizaje significativo: Proceso mediante el cual los participantes relacionan los nuevos conocimientos con sus experiencias y saberes previos, facilitando una comprensión duradera y aplicable.

Campaña de sensibilización: Conjunto de actividades educativas orientadas a generar conciencia, promover cambios de comportamiento y fortalecer la cultura de la seguridad vial.

Código Nacional de Tránsito: Conjunto de normas que regulan la circulación de peatones, conductores, pasajeros, vehículos y demás actores viales en Colombia.

Comunidad: Grupo de personas que comparten un territorio o interés común y participan en procesos de educación, convivencia y construcción de una cultura vial segura.

Comportamiento seguro: Conducta responsable que reduce el riesgo de accidentes y protege la vida de todos los actores viales.

Convivencia vial: Relación basada en el respeto, la tolerancia, la corresponsabilidad y el cumplimiento de las normas entre quienes utilizan las vías.

Cultura vial: Conjunto de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos que favorecen una movilidad segura, responsable y respetuosa.

5. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

4 Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 349 de 2014, "Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital

5 Colombia. (2002). Código nacional de tránsito terrestre: Ley 769 de 2002. Editorial Temis.

Congreso de Colombia. (2011). Ley 1503. Por la cual se promueve la formación de hábitos,
6 comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

7 Congreso de Colombia. (2013). Ley 1702. Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

8 De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer, 1.

9 Ministerio de Transporte. Resolución 3027 de 2010. Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones

10 Ministerio de Transporte. Resolución 10800, "Por la cual se reglamenta el formato para el Informe de Infracciones de Transporte de que trata el artículo 54 del Decreto No. 3366 del 21 de noviembre de 2003"

11 Presidencia de la República de Colombia. Decreto 3366 de 2003, "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos"

12 https://biblioteca.sena.edu.co

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Régulo Castro Barón	Instructor	Regional Antioquia /Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico	Noviembre 23 de 2021
	Zeidy Lilian Álvarez Álvarez	Grupo de Diseño curricular	Centro de Tecnologías de Transporte.	Noviembre 23 de 2021
	Eligio Montecino Amaya	Grupo de Diseño curricular	Centro de Tecnologías de Transporte.	Noviembre 23 de 2021
	Edwin Humberto Jiménez Gómez.	Experto temático	Grupo de Diseño curricular – Red de transporte	Noviembre 23 de 2021

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio

Autor (es)	**JOSE IDELVER BOLAÑOS DIAZ**	**INSTRUCTOR**	**CCy S CAUCA**	**JUNIO 2026**	**ACTUALIACION FORMATO**

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

G3.4

Estructurar Evidencias de EVENTOS DE TRÁNSITO



Duración en Horas:

168

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**
- Código del Programa de Formación: **822200 V1**
- Nombre del Proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA UNA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE
- Fase del Proyecto: **3. EJECUCIÓN**
- Actividad de Proyecto: **PROTOCOLOS DE LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**
- Competencia:
  - 280601088 CARACTERIZAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON NORMATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:
  - 28060108801 ESTABLECER LA ESCENA Y/O LUGAR DEL EVENTO DE TRANSITO SEGUN LA NORMATIVA.
  - 28060108802 DOCUMENTAR EL EVENTO DE TRANSITO DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE CRIMINALISTICA Y MANUAL CADENA DE CUSTODIA.
  - 28060108803 RECOLECTAR INFORMACION DE IMPLICADOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE LA CADENA DE CUSTODIA
  - 28060108804 ENTREGAR EVIDENCIAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL DE LA CADENA DE CUSTODIA.

- Duración de la Guía

Total : 168 horas

2. PRESENTACION

Bienvenido querido aprendiz, el reto en esta guía es conocer el procedimiento para levantar los accidentes de tránsito, registrar la información que de allí se deriva, conocer los métodos de fijación, que permitan posteriormente el análisis e investigación; recolectar, embalar y rotular las evidencias de acuerdo al protocolo de salvaguarda de las evidencias, así como la entrega formal apegándose a la norma.

Además de lo anterior, existen procedimientos posteriores al incidente, desde el punto de vista jurídico, se iniciarían: juicios, testimonios, debates; todo esto, requiere de cierta forma un respaldo con las evidencias recolectadas, para concatenar las versiones con lo que se ocasionó en el evento para determinar la verdad y coincidencia de las situaciones.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Las siguientes actividades le permitirán adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para los objetivos de esta guía. Puede apoyarse para dar respuesta a las mismas, con

apoyo de los instructores de las diferentes disciplinas, además de las herramientas ofimáticas con las que cuenta.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La presente guía desarrolla actividades de aprendizaje relacionadas con el establecimiento de la escena y/o evento de tránsito, documentarlo de acuerdo a los protocolos, recolectar información de acuerdo al manual de cadena de custodia y entregar las evidencias de acuerdo con los procedimientos y la normatividad.

3.1.1 Actividades de Reflexión Inicial

Cuando se es testigo de un accidente de tránsito, generalmente nos damos a la labor de determinar responsabilidades, se generan varias hipótesis y en ocasiones hasta nos atrevemos a determinar culpables. Pero cuando el accidente supera lo imaginable, cuando las circunstancias son más fuertes de lo que algunas personas pueden soportar, cuando el número de afectados es mayor o cuando estamos involucrados, todo se convierte en confusión. Le invitamos a leer atentamente el siguiente relato:



"Eran las 3:15 de la tarde, del mes de abril de 2004. La ruta 12 de un bus escolar del Colegio Agustiniano llevaba de regreso a los niños a sus casas por la Avenida Suba. Entonces ocurrió el absurdo: 40 toneladas de máquina cayeron sobre el bus. Primero fue el silencio, luego vino la desesperación".

Ahora lo invitamos a ver el siguiente video "*Registro Original de la Tragedia del Agustiniano 21 ángeles*" en el siguiente https://www.youtube.com/watch?v=mtdIm1YNsGU o https://www.youtube.com/watch?v=qEeQJV3VV1c

- ¿Considero que este accidente, pudo haber sido prevenido?
- ¿Considero que el lugar de los hechos fue debidamente asegurado?
- ¿Observo que alguien tomo el liderazgo en el lugar de los hechos para coordinar las acciones?
- ¿Identifico si los testimonios de las personas que vieron los hechos son útiles y básicos como evidencia?
- ¿quién cree que tuvo la culpa?
- ¿Con qué tipo de prueba puedo definir los culpables?
- ¿Cómo reconstruyo el lugar de los hechos, qué herramientas puedo tener?
- ¿Cómo puedo garantizar que las evidencias no se contaminen?
- ¿qué elementos debo considerar relevantes para estructurar la información?

3.1.2 Actividades De Contextualización e Identificación De Conocimientos Necesarios Para El Aprendizaje,



G3.4- A1. Análisis de caso y conceptos.

Para desarrollar el siguiente taller, deberá utilizar sus habilidades y demostrar su capacidad de lógica y deducción.

Son habilidades que debe desarrollar para observar de forma detenida y ser un buen investigador, no se pueden escapar detalles, pistas, eventos que pueden ayudar a encontrar el culpable en ciertos sucesos. La comprensión de la lectura es fundamental.

En el Anexo a la guía en la **actividad A1.3.4** encontrará la descripción del caso, con lo cual puede resolver las siguientes inquietudes:

a. ¿Quién es el asesino?
b. ¿quién es la víctima?

Luego, defina los términos relacionados a continuación del caso, con sus propias palabras. En un archivo en Word y deberá subirlo al centro de calificaciones con el nombre

En el siguiente enlace encuentra un juego denominado picas y fijas, trate de resolver uno de 3 cifras: https://seactuario.com/Scripts/Juegos/PicasJS1.html a través de ésta actividad, va a desarrollar habilidades de concentración y de deducción, para ejercitar la mente. Ánimo, cuando resuelva uno, tome un pantallazo y adjúntelo a la actividad **G3.4-A1. Análisis de caso y conceptos.**

3.1.3 Actividades De Apropiación Del Conocimiento

TÉCNICA

3.1.3.1 Actividad cognitiva.

En esta actividad usted desarrollara las competencias requeridas para asegurar el lugar de los hechos, esto es un paso vital para: proteger a los actores viales y brindar un ambiente de trabajo seguro para las personas que van a atender a las víctimas, proteger el lugar, recolectar y preservar las evidencias, así como mantener la zona despejada. Es de resaltar que muchas veces realizamos actividades muy a la ligera sin preocuparnos en nuestra seguridad.

G3.4.A2. Aseguramiento del lugar de los hechos:

Esta actividad contará con cinco momentos: Preparación de exposiciones, exposiciones, elaboración de resúmenes y envió de evidencias. Se invita a la ficha en dividirse en cuatro grupos, leer lo descrito en el Anexo 8 Actividad 3.3.1.1. Aseguramiento del lugar de los hechos y desarrollar lo allí mencionado. Por favor la exposición del grupo correspondiente, su resumen y foto del mapa conceptual cargarlo al Centro de Calificaciones en la actividad **G3.4.A2 – Aseguramiento del lugar de los hechos**. Recuerde que puede apoyarse en sus instructores de TIC y/o ETICA, es básico identificar los riesgos en este tipo de eventos por favor consúltelos con su instructor de SALUD OCUPACIONAL.

Si desea fortalecer sus conocimientos le invitamos a ver los siguientes vídeos:

- Primer respondiente: video Edwin Remolina
- Preservación del lugar de los hechos siguiente material en línea (youtube): vídeo 1, vídeo 2, video 3 y vídeo 4.
- Videoconferencia el Informe de Accidentes de Tránsito (Remolina, 2017),



G3.4.A3. Plan Manejo de Tránsito (PMT) por Eventos Especiales (PEE)

A partir del 2015 el Ministerio de Transporte les brindó a los Organismos de Tránsito una nueva herramienta para manejar la escena donde se produjeron los siniestros viales y este se aporta en el 6. Manual de Señalización del 2015, este instrumento es conocido como los PMT que a partir de esta versión incluye el manejo de eventos especiales (Capitulo 8), entendiéndose el accidente de tránsito como uno de ellos.

Es de resaltar que su segundo principio fundamental de los PMT es: “la circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible”, y como pudimos notar en las actividades anteriores, el aseguramiento se realiza sobre vías públicas, por ello es necesario analizar la complejidad de la situación y proceder en el lugar de los hechos tratando de impactar lo menor posible a los otros actores viales garantizando a su vez su seguridad; esta es la importancia de las PMT.

Le invitamos a conocer un poco más del tema por medio de cinco talleres propuestos en el **Anexo 3.4 Actividad 2. Plan de Manejo de Tránsito por eventos especiales**, al realizar estas actividades (puede ser digital o manual), construya un documento con las respectivas evidencias y por favor envíelo al centro de calificaciones en **G3.4.A3 – PMT**.

G3.4.A4. Señales corporales de los agentes y auxiliares de tránsito

Muchas veces aun contando con un aseguramiento y PMT adecuado, es necesario que algún individuo/persona guie a los otros actores viales usando su cuerpo, es por ello que el artículo 116

del Código Nacional de Tránsito establece las "SEÑALES CORPORALES DEL AGENTE DE TRANSITO" y también se contempla en el 5. Manual de Señalización páginas 551 a 554 específicamente para el auxiliar de tránsito. Le invitamos a que vean el video propuesto por el instructor: https://youtu.be/mDnoMhV3tzI.

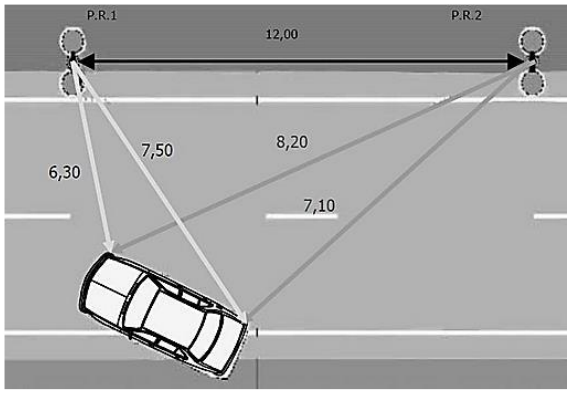


Con la información apropiada de la lectura y el video, conformen dos grupos para realizar un juego de roles, se rotarán en asumir el papel de Auxiliar o Agente de Tránsito. Por favor registre fotográficamente la actividad, y cargue la evidencia al centro de calificaciones en la actividad **G3.4.A4 – Señales corporales**, en el mensaje de cargue registre la importancia de este tipo de señales.

3.1.3.2 Actividad procedimental: (Alistar, Diagnosticar, Reparar, Elaborar)

G3.4.A5. Recolectar evidencia topográfica según manual de cadena de custodia.

La importancia de la fijación topográfica radica en el registro exacto de las relaciones existentes entre los EMP y EF y el lugar de los hechos a través de la planimetría ya sea por medio de dibujos, mapas, croquis y/o diagramas los cuales nos van a permitir saber dónde y cómo estaban ubicados los elementos encontrados en el lugar de los hechos.



Es básico que las mediciones sean hechas y registradas de modo uniforme por lo tanto presentadas lo más precisas posibles, para garantizar la veracidad de la información.

Para apropiar esta temática, se han creado una serie de actividades que las puede ver en el **Anexo 8 Actividad 3.3.3 Fijación Topográfica**, al realizar estas actividades (puede ser digital o manual), construya un documento con las respectivas evidencias y por favor envíelo al centro de calificaciones en **G3.4.A5 – Fijación Topográfica**. Para esta actividad por favor apóyese en su instructor **TIC** y de **Salud Ocupacional**.

G3.4.A6. Recolectar evidencia fotográfica según manual de cadena de custodia.

La fotografía es un eslabón en la cadena de custodia, forma parte de la documentación (registro documental gráfico) en la diligencia de inspección porque se constituye en la memoria de lo hallado, con registros tangibles y corroborativos del estado original en que se encontró el Lugar de los Hechos.



Por esta razón se debe aplicar el método de fijación fotográfica, esto hace que de las tomas fotográficas una herramienta invaluable para aplicar en el lugar de los hechos, así las cosas, debemos realizar un procedimiento con un registro fotográfico con inicio en general y se dirija de forma organizada a lo particular logrando registros fotográficos exactos y nítidos.

Estimado aprendiz, con las actividades propuestas a continuación, usted conseguirá apropiar información elemental para realizar la recolección de evidencias fotográficas que ayuden en el proceso de investigación de las causas de un accidente de tránsito.

Para apropiar esta temática, le invitamos a desarrollar el documento **Anexo 3.4 Actividad 6 Fijación Fotográfica**, al realizar estas actividades, construya un documento con las respectivas evidencias y por favor envíelo al centro de calificaciones en **G3.4.A6 – Fijación Fotográfica**.

3.1.3.3 Actividad valorativa – actitudinal

G3.4. A7. Manejo, Reglas y cuidado de evidencias

En el "Manual De Custodia" podrá consultar, leer y desarrollar mediante una presentación con ayuda de alguna herramienta web (prezi, canva, genially) enfatice en las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las reglas de la mejor evidencia?
b. ¿Cuál es el manejo de diferentes evidencias físicas?
c. ¿En qué consiste la Evidencia material real o física?
d. ¿Cuáles son los cuidados en Bioseguridad que se deben tener en cuenta en la manipulación de la evidencia?

Socialícelas con sus compañeros y envíe la presentación al centro de calificaciones con el nombre **G3.4.A7- MANEJO, REGLAS Y CUIDADO DE LAS EVIDENCIAS"**:

G3.4.A8. Embalar y rotular la evidencia según manual de cadena de custodia.



EL manual de cadena de custodia y el procedimiento regulado mediante RESOLUCIÓN 1874 DE 2016, son la herramienta base para esta etapa del aprendizaje, allí podrá identificar el correcto embalaje y rotulado de evidencia, por tal motivo le invito a desarrollar un diagrama de flujo, donde se establezca el paso a paso, responsables y destino de las evidencias recolectadas.

Puede apoyarse con dibujos donde destaque los puntos más relevantes de estos procesos.

Socialice en clase a sus compañeros estos hallazgos. Al finalizarla deberá enviar el documento al centro de calificaciones con el nombre **G3.4.A8 - EMBALAJE Y ROTULADO**".

3.1.4 Actividades De Transferencia Del Conocimiento. Alude al Tercer Momento de Aprendizaje "Después de Aprender". En lo posible enfocado hacia el proyecto de aprendizaje.

3.3 Actividades de transferencia del conocimiento.

G3.4.A10. Diligenciamiento de informe.



Presentar la evidencia a las autoridades competentes, según manual de cadena de custodia (FPJ07 rotulo de cadena de custodia, FPJ08 registro cadena de custodia) y formato IPAT

La recolección, embalaje y envío de los elementos físicos de prueba al laboratorio, almacén de evidencias o dependencia que haga sus veces, debe realizarse en condiciones de preservación y seguridad que garanticen la identidad, integridad, continuidad y registro de los elementos de acuerdo con su naturaleza. Se inicia con la búsqueda de los elementos físicos de prueba y la fijación fotográfica y topográfica de la escena y termina con la entrega de dichos elementos al almacén de evidencias. Los elementos se deben embalar con base en las instrucciones que los laboratorios forenses impartan y los rótulos, diligenciando el formato preestablecido.

Lo invitamos a desarrollar el formato IPAT, teniendo en cuenta todos los conocimientos previos y adquiridos, puede respaldarse en los documentos que se encuentran en el material de apoyo.

La actividad deberá desarrollarla y enviarla a la plataforma en el centro de calificaciones con el nombre **G3.4.A10-REPORTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO"**, realice un informe indicando cuales fueron los formatos diligenciados y adecuados para el caso.

Estudio de caso: A continuación, observara una imagen de la escena de un accidente de tránsito.

El choque frontal entre una camioneta y un automóvil dejó dos muertos y un herido grave. El accidente se produjo minutos antes de las 3 de la madrugada de hoy en el kilómetro 4 de la carretera que conecta a las ciudades Bogotá e Ibagué.



Las víctimas mortales fueron Víctor Vera Eslava, de 45 años, y Mónica Montoya, de 39, el herido, identificado como Jordi Pérez Vásquez de 23 años, manejaba la camioneta.

a. Investigue las causas, por las que la camioneta no pudo evitar el impacto con el automóvil. Pérez fue trasladado a una clínica particular por agentes policiales.
b. Reunir las evidencias que usted considera son de importancia para la reconstrucción del caso, las cuales deberán estar debidamente embaladas y rotuladas.
c. Presentar registro fotográfico y topográfico.
d. Presente el caso a dos personas, luego registre la entrevista, presentarlas con la correspondiente planeación, medio magnetofónico y diligenciamiento de formato FPJ14.
e. Diligenciar formato de informe policial de accidentes de tránsito. IPAT en el material de apoyo encontrara un documento con el nombre de “introducción a la cadena de custodia” donde leerá el procedimiento para hacer la entrega de las evidencias con los respectivos formatos para rotular y embalar los elementos.

La anterior actividad deberá presentarla en la plataforma con el nombre **G3.4.A11-ESTUDIO DE CASO”** y socialice con sus compañeros en una mesa redonda.

3.2 AMBIENTE REQUERIDO.

Aula de Formación Tipo: Largo 10 metros; Ancho (Frente) 7 metros; Altura: 3.0 metros.
Punto de conexión a internet, conexión Wifi, Puntos de conexión eléctrica, iluminación artificial combinada 1.000 lúmenes, ventilación artificial que promedie los 25 °C.
Área minina requerida: 70 m2. Número de Aprendices: 30.
Índice de metros por Aprendiz: 1.8 m2 por aprendiz.
(15) Mesas pluripersonales para (2) personas, y (1) escritorio para instructor, (31) sillas, (1) Tablero Acrílico.

3.3 MATERIALES.

Block papel carta, lápiz, tabla planillera, borrador, micro punta, marcador permanente, papel bond, cinta métrica, libreta rayada, papel periódico, punteras de seguridad, cascos de seguridad, chalecos de seguridad color naranja, anteojo de seguridad, cono de seguridad, calculadora.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia las técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Evaluación escrita	Establece el evento de transito de acuerdo con el manual de cadena de custodia, manual de procedimientos, normativa y la clase de accidente.	Técnica: Preguntas Instrumento: Cuestionario
Evidencias de Desempeño: Mapa conceptual: procedimiento de manejo de evidencia, aseguramiento de los hechos o instalación de PMT	Comprueba el área del evento de transito de acuerdo con el manual de cadena de custodia, manual de procedimientos, normativa y la clase de accidente.	Instrumento: escrito, Autenticidad y pertinencia Técnica: Verificación del procedimiento
Evidencias de Producto: Estudio de caso y diligenciamiento de informe.	Diligencia los formatos de acuerdo con el procedimiento del manual de cadena de custodia y el lugar de los hechos.	Técnica: Verificación del Producto Instrumento: Autenticidad, pertinencia y vigencia.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Registre los términos diferenciados en orden alfabético que facilitan la comprensión del discurso propio del objeto de aprendizaje y su respectiva significación contextuada.
Se escriben los términos desconocidos, de difícil interpretación o que no sean comúnmente conocidos en el contexto en que aparecen. Son términos técnicos específicos que se trabajarán en las actividades de aprendizaje, en caso de ser necesario se deben definir.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

Construya o cite documentos de apoyo para el desarrollo de la guía, según lo establecido en la guía de desarrollo curricular

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	RÉGULO CASTRO BARÓN	INSTRUCTOR	Centro De Tecnologías Del Transporte	28 febrero de 2020

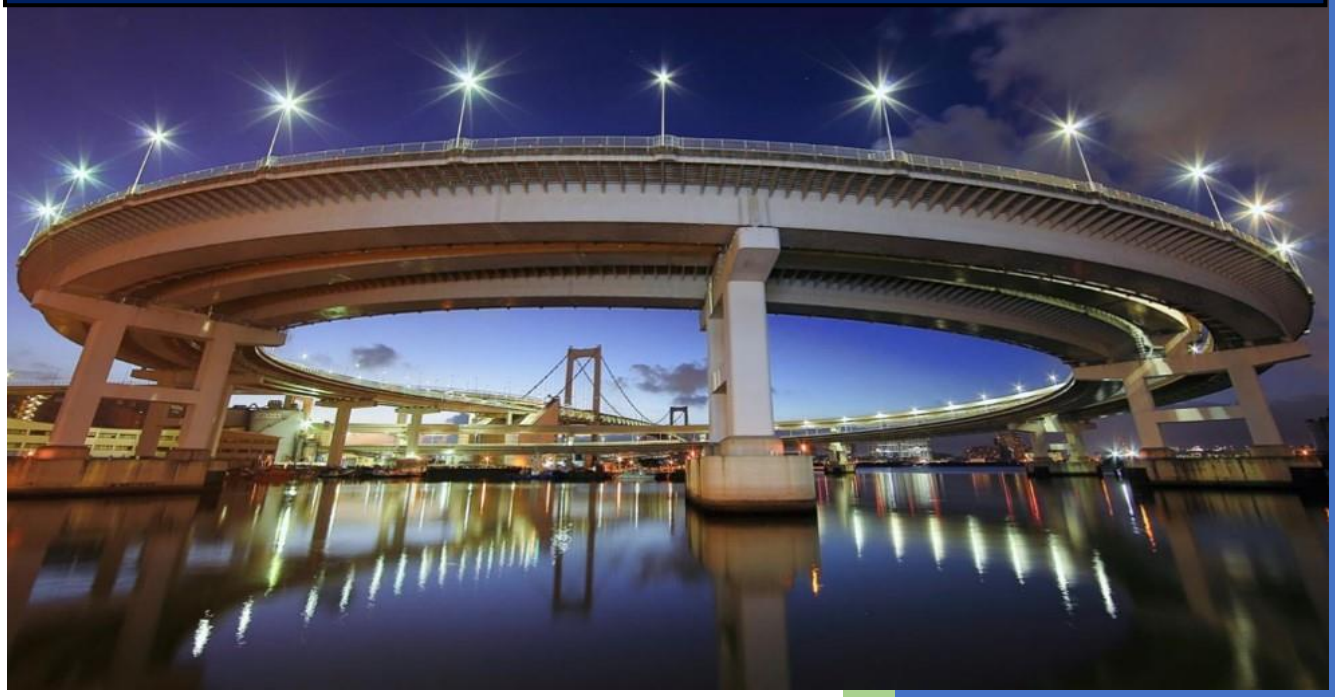
8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	RÉGULO CASTRO BARÓN	INSTRUCTOR	Centro De Tecnologías Del Transporte	28 febrero de 2020	Actualización

9. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	JOSE IDELVER BOLAÑOS DIAZ	INSTRUCTOR	CCy S	SEPT de 2024	Actualización

G3.2
Proponer acciones para el PESV



Duración en Horas:

96

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**
- Código del Programa de Formación: **822200 V1**
- Nombre del Proyecto: **FORMACIÓN DE PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL**
- Fase del Proyecto: **3. EJECUCIÓN**
- Actividad de Proyecto: **ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL**
- Competencia:
  - 280601089 REGULAR MOVILIDAD VIAL DE ACUERDO CON NORMATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- Resultados de Aprendizaje:
  - 28060108904 PLANTEAR ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE LA ORGANIZACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES.

- Duración de la guía **Total: 96 Horas**

2. INTRODUCCION

Estimado Aprendiz bienvenido nuevamente.

En la presente guía se pretende que usted identifique la metodología para el desarrollo del PESV, reconozca los componentes y la estructura general del plan y la responsabilidad empresarial en el tema de seguridad vial. Se recomienda que, como parte de su proceso formativo, el aprendiz amplíe las fuentes de información relacionadas con las temáticas que contiene la presente guía.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Mediante las siguientes actividades usted, podrá adquirir las habilidades necesarias para acompañar acciones en la ejecución de los PESV, según protocolos de la organización y la normatividad.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La presente guía desarrolla actividades de aprendizaje relacionadas con la conceptualización de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, al igual que lo relativo a la problemática de la seguridad vial en Colombia, los roles de los actores de la vía, y los

riesgos y peligros en la movilidad vial. Adicional usted contará con el apoyo permanente del equipo de instructores en su proceso formativo.

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial.

De acuerdo con las estadísticas emitidas por la O.M.S (Organización Mundial de la Salud) y Medicina Legal (le invitamos a leer "**1. Salva vidas-OMS**") se conoce que:

- En el año 2030, los accidentes de tránsito, serían la séptima causa de morbilidad en el mundo.
- Cada año más de 1,25 millones de personas mueren en accidentes de tránsito.
- Más de 50 millones sufren traumatismos graves en las personas dejando secuelas en su salud.

Esta situación genera una problemática social y de salud pública que hace necesaria la intervención del Gobierno Nacional con el fin de desarrollar políticas, acciones y normas, para reducir las víctimas de accidentes de tránsito y concientizar acerca de la prevención y compromiso con la responsabilidad social que todos y especialmente las organizaciones, deben asumir frente a esta problemática. Teniendo en cuenta el planteamiento:



- ¿Considero que es necesario e importante establecer un plan que le permita a la empresa trabajar en prevención vial y disminuir las cifras actuales?
- ¿Tengo una idea clara de lo que significa un Plan Estratégico en Seguridad Vial - PESV?
- ¿Conozco las condiciones que me exigen realizar un Plan Estratégico en Seguridad Vial?
- ¿Conozco aspectos de la implementación de un Plan estratégico en seguridad vial?
- ¿Reconozco los funcionarios a quien va dirigido el PESV?

3.1.2. Actividades De Contextualización e Identificación De Conocimientos Necesarios Para El Aprendizaje

Ya hemos hablado acerca de las altas cifras de morbilidad y de lesiones generadas por los accidentes de tránsito, lo cual ha motivado que el estado intervenga desarrollando una política de seguridad vial por medio de la reglamentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Describa con sus propias palabras los siguientes términos:

a. Plan
b. Estrategia
c. Acciones
d. Políticas
e. Gestión institucional
f. Vehículo seguro
g. Atención a víctimas
h. Primer respondiente
i. Factor humano
j. Intervención
k. Comportamiento humano
l. Infraestructura segura.

3.1.3. Actividades De Apropiación Del Conocimiento (Conceptualización Y Teorización), segundo momento del aprendizaje

3.1.3.1. Actividad cognitiva.

G.3.2.A1. Análisis del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Este plan se respalda en la Ley 1503 de 2011, la Guía metodológica (**2. Resolución 1565 de junio de 2014**) y Guía de evaluación (“**3. Resolución 1231 de 2016”**). Teniendo en cuenta la presentación “**4. Planes Estratégicos de Seguridad Vial**” y “**5. Presentación PESV MinTransporte”** que se encuentra en el material de apoyo, de respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el problema que se pretende resolver con la implementación del PESV?
2. Explique en sus palabras lo que quiere decir el artículo 12 de la Ley 1503
3. Resuma la guía metodológica del PESV a partir de la **2. Resolución 1565**.
4. ¿Cuáles son las líneas de acción de un PESV?
5. ¿Los PESV están enfocados a que actores de la vía y como se correlacionan?

Diligencie las preguntas propuestas en un documento Word y envíelo al enlace de actividades con el nombre “**G3.2 A1 Análisis PESV**”

En esta etapa del aprendizaje nos basaremos en la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**2. Resolución 1565**), la cual encontrara en el material de apoyo.

La redacción del PESV, aprobación y puesta en marcha en las entidades, requiere tanto del conocimiento de la normatividad como de la participación activa de empleados que conozcan del tema.

G3.2.A2. Características del PESV

Con base en el material de apoyo, **2. Resolución 1565 de 2014**, "Guía metodológica para elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial" analice que es un PESV, cuál es su objeto e identifique los ejes principales que corresponden a las acciones por implementar en la entidad. En grupos de tres personas, elabore una presentación interactiva empleando alguna de las herramientas TIC (Genially, Canva, Google presentaciones), la cual presentará y socializará con el curso. Las conclusiones y la presentación se archivaran para realizar un PESV y subir all drive compartido al grupo o por grupo de Whatsapp

3.1.3.2. Actividad procedimental.

G3.2.A3. Diagnóstico Empresarial

Un plan es una propuesta con un propósito que requiere del conocimiento de los antecedentes y del estado actual de las circunstancias que rodean la situación que justifica el plan de mejoramiento por implementar. Para el caso de los Planes estratégicos de seguridad vial, su elaboración precisa de un estudio diagnostico que lo fundamente.

Apoyándose en el material **2. Resolución 1565 de 2014**, elabore un mentefacto en Word con apoyo de la herramienta SmartArt en el cual describa los elementos y variables que componen un diagnóstico de una empresa de servicio público de transporte que requiere elaborar su PESV. Las conclusiones y la presentación se archivaran para realizar un PESV y subir all drive compartido al grupo o por grupo de Whatsapp

Puede apoyarse en el cuestionario planteado por la OMS para evaluar la situación de la seguridad vial de un país, puede adaptarlo para una empresa, ya que las variables a considerar puede que no apliquen en su totalidad. (revisar página 52 del informe "Salva vidas-OMS")

3.1.3.3. Actividad valorativa – actitudinal.

G3.2.A4. Evaluación de Riesgos

Dado que uno de los objetivos del PESV es minimizar y/o eliminar los factores que generan la inseguridad y accidentalidad vial, el diseño del plan requiere identificar los elementos de riesgo con el fin de establecer un plan de acción personalizado para cada riesgo. Por medio de un diagrama de flujo describa el procedimiento pertinente a la evaluación del riesgo. Para el efecto ayúdese con la información dispuesta en el material de apoyo **2. Resolución**

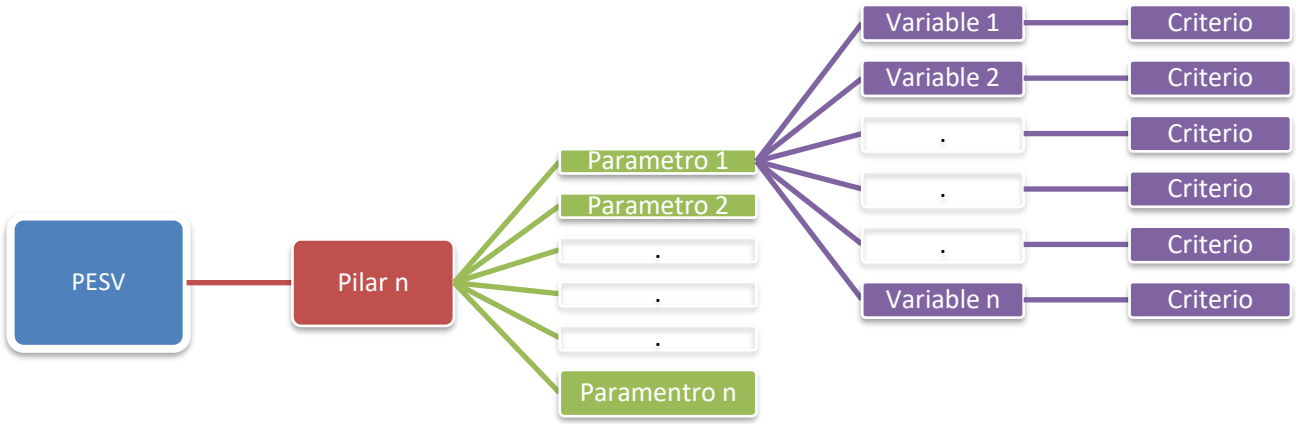
1565 de 2014 Las conclusiones y la presentación se archivaran para realizar un PESV y subir all drive compartido al grupo o por grupo de Whatsapp

3.1.4. Actividades de transferencia de conocimiento

G3.2.A5. Evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial

A esta altura de su proceso, ya identifica la manera como el Comité de seguridad vial ha de estructurar el respectivo Plan Estratégico, pero la otra instancia de este documento es conocer cómo se evalúa por parte de las entidades encargadas, que documentos son necesarios presentar en su radicación, la ponderación de los diferentes elementos e interpretar la calificación obtenida, de igual manera es fundamental contar con los aspectos necesarios a tener en cuenta al recibir la visita.

Por abordar lo anteriormente expuesto, le invitamos a que con sus compañeros conformen cinco grupos, cada grupo ha de escoger un pilar del PESV y basado en la "**3. Resolución 1231 de 2016**" construya un mapa mental y un diagrama árbol (como el diagrame al final del párrafo) del respectivo pilar, tenga en cuenta los elementos relevantes, los anexos a adjuntar, el valor del paramento, valor de la variable, la estructura de la ponderación, como se evidenciaría en la implementación y los aspectos a innovar.



Estos documentos por favor expóngalos a sus compañeros, incluyendo una introducción, objetivo general del pilar, un análisis de la relación entre el valor de la ponderación y el pilar, el listado de los documentos, soportes o anexos a contemplar durante la evaluación y visita, así como las conclusiones a que haya lugar Las conclusiones y la presentación se archivaran para realizar un PESV y subir all drive compartido al grupo o por grupo de Whatsapp

3.2. AMBIENTE REQUERIDO.

Aula de Formación Tipo: Largo 10 metros; Ancho (Frente) 7 metros; Altura: 3.0 metros.
Punto de conexión a internet, conexión Wifi, Puntos de conexión eléctrica, iluminación artificial combinada 1.000 lúmenes, ventilación artificial que promedie los 25 °C.
Área minina requerida: 70 m2. Número de Aprendices: 30.
Índice de metros por Aprendiz: 1.8 m2 por aprendiz.
(15) Mesas pluripersonales para (2) personas, y (1) escritorio para instructor, (31) sillas, (1) Tablero Acrílico.

3.3. MATERIALES

Block papel carta, lápiz, tabla planillera, borrador, micro punta, marcador permanente, papel bond, cinta métrica, libreta rayada, papel periódico, punteras de seguridad, cascos de seguridad, chalecos de seguridad color naranja, anteojo de seguridad, cono de seguridad, calculadora.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Evaluación de conocimiento	Clasifica los elementos y dispositivos de control vial teniendo en cuenta la normatividad y procedimientos.	Técnica: Preguntas Instrumento: Cuestionario
Evidencias de Desempeño: Diagnóstico empresarial – Estudio de caso.	Verifica la validez y legalidad de los documentos de acuerdo con la normativa legal vigente.	Técnica: Observación Directa Instrumento: Lista de Chequeo
Evidencias de Producto: Elabora lista de chequeo para actividad de seguimiento al PESV	Realiza los reportes de novedades en el sitio de trabajo según el procedimiento interno del organismo de tránsito.	Técnica: Observación Directa Instrumento: Lista de Chequeo

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Accidente de Trabajo (AT): Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
Acción preventiva en seguridad vial: Acción de reducir o de eliminar el riesgo de siniestros viales.
Alcoholemia: Examen o prueba para detectar si hay presencia de alcohol en la sangre de una persona anotándose su porcentaje.
ANAMNESIS: Interrogatorio que se realiza a la persona en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución.
CENTRO DE TRABAJO: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área· a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. Decreto 1443 de 2014.
CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a)· las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. Decreto 1443 de 2014.
COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (antes llamados COPASO) Comité encargado de realizar el seguimiento a la salud y seguridad en el trabajo, acciones y demás estrategias que se plantean en el mismo, para minimizar los factores que generan riesgos en los lugares y actividades de trabajo.
Deficiencia en la seguridad vial: Aparición de condiciones o de factores relacionados con el sistema vial y de transporte identificados dentro de las causas de los siniestros viales e incidentes de tránsito, o que tiene potencial de conducir a situaciones de muerte o de heridas graves en los usuarios de la vía.

E.P.P. Equipos de protección personal: Son los implementos o elementos que usa el trabajador para proteger los órganos vitales de posibles lesiones, como ojos: gafas, cabeza: casco, manos: guantes, pulmones: respiradores etcétera.

EPP: Elementos de Protección Personal. Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona. GTC 45 de 2012.

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Decreto 1443 de 2014.

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Factor de mejora en seguridad vial: Un factor medible, elemento o criterio que contribuye con el sistema de gestión de la seguridad vial que la organización puede influenciar y que permite que la organización determine impactos en el sistema de gestión de la seguridad vial.

MORBILIDAD-> Cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Decreto 1443 de 2014.

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL: Es el documento que presenta, en forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de eventos profesionales, así como de reintegro laboral, que ha presentado una persona en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. Decreto 1443 de 2014

VALORACIONES O PRUEBAS COMPLEMENTARIAS: Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- www.bibliotecasena.edu.co
- https://www.mintransporte.gov.co/
- http://www.gestiopolis.com/estructura-organizacional-tipos-organizacion-organigramas/
- Resolución 1565 de 2014, “Guía metodológica para elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”
- Ley 1503 de 2011 "Por lo cual se promueve lo formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"
- Insignares. J. Benítez. Y. (2015). Manual del PESV. SENA-CTT.
- Imágenes recuperadas el 27/12/2016 de los siguientes enlaces: http://www.tipos.co/wp-content/uploads/2015/01/En-las-reuniones-se-discuten-uno-o-varios-temas-300x225.jpg, http://www.mincit.gov.co/mintranet/info/mintranet/media/pubInt33589.jpg, http://byse.com.co/images/guia1.jpg
- Resolución 2013 del 6 de junio de 1986 del Ministerio de Trabajo.
- Resolución 1565 del 06/06/2014. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV. Ministerio de Transporte de Colombia.
- Resolución 1231 de 2016. "Por la cual se adopta el documento Guia para la Evaluación de los Planes Estratégicos de. Seguridad Vial"
- Resolución 1811 de 2016 por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.
- Resolución 2346 del 11 de julio del 2007 del Ministerio de la Protección Social. http://www.ipsuss.cl/ipsuss/actualidad/las-10-principales-causas-de-muerte-en-el-mundo/2019-06-02/230253.html

3 CONTROL DEL DOCUMENTO (ELABORADA POR)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	REGULO CASTRO BARÓN	Instructor	Centro de Tecnologías del Transporte	Febrero 28 de 2020

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Zeidy Lilian Álvarez Álvarez	Instructora	Centro de Tecnologías del transporte	mayo de 2020	Actualización formato y actividades**.**

9. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Jose Idelver Bolaños Diaz	Instructor	CCYS	Septiembre de 2024	Actualización formato

LISTA DE ASISTENCIA

TC CONTROL DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

CODIGO DE FICHA 3364600

MES DE JULIO 2026

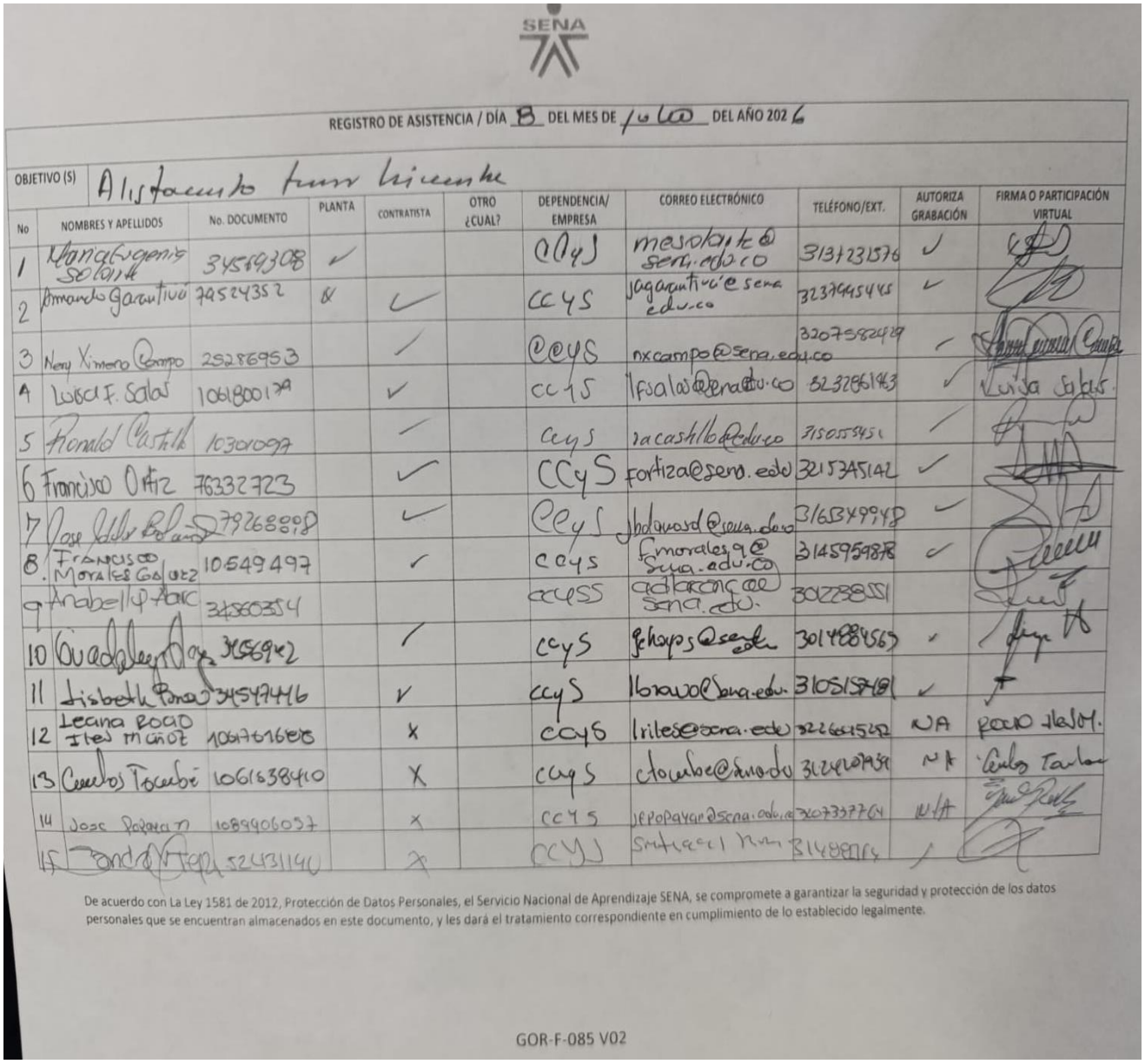
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
CC - 34326175	ADRIANA MUÑOZ	X X X X
CC - 34317821	ALEXANDRA MUÑOZ PEREZ	PROCESO DE DESERCION
CC - 1061804154	ASTRID VALENTINA CORRALES SERNA	PROCESO DE RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1002963476	ASTRID YESENIA TOSSE ROJAS	PROCESO DE RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1061808301	CLAUDIA MARCELA SERNA IZASA	PROCESO DE DESECION
CC - 1061744943	DANIEL VELASCO OBANDO	X X X X
CC - 76318699	DANNY EUDIBER DORADO DIAZ	PROCESO DE DESERCION
CC - 1061733241	DIDIER ALFONSO CRUZ OBANDO	X X X X
CC - 4615480	ELKIN GIOVANNY URBANO MENDEZ	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 10292671	FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1061833430	JHON ANGELO RAMIREZ MALDONADO	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 12279755	JHON JAIRO MONJE IQUINAS	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1061757872	JUAN CAMILO VIVAS QUIÑONES	X X X X
CC - 1077089251	LEIDY MADGRETH MOLANO ESPAÑA	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 34557089	ONEIRA CRIOLLO BURBANO	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 18515893	OSCAR ALBERTO GOMEZ QUINTERO	X X X X
CC - 1114732657	OSCAR DAVID VELEZ GUEVARA	X X X X
CC - 72223182	PABLO ENRIQUE MEJIA VASQUEZ	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1059236853	PAULA VELASCO SANTIAGO	X X X X
CC - 76352630	RICHAR FERNANDO BURBANO BRAVO	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1004769630	SURLEY ROMERO YEPES	X X X X
CC - 76333165	VITELMO HOMERO VALENCIA VALENCIA	RETIRO VOLUNTARIO
CC - 4616136	WILSON ROLANDO MORENO	X X X X
CC - 1002791277	YULY ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ	X X X X

JOSE IDELVER BOLAÑOS DIAZ
INSTRUCTOR

LISTADO DE ASISTENCIAS

Código Ficha	3492267										
Programa de Formación	AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE										
			jul-26								
Identificación	Nombre	Estado									OBSERVACIONES
CC - 34569277	ADRIANA PATRICIA CEBALLOS MARIN	Matriculado									retiro voluntario
CC - 10724085	ANYERSON JOSE TONGUINO VELASCO	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061697850	CARLOS ANDRES LASSO GONZALEZ	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061810702	DEIVER ESTEVAN ANACONA CARVAJAL	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061601753	DIEGO FELIPE DAVID FAJARDO	Matriculado									no asistio a induccion ya desercion
CC - 1061795485	DIEGO FERNANDO PEDRAZA ASTUDILLO	Matriculado	X	X	X						
CC - 10303455	DIEGO FERNANDO SALAZAR	Matriculado									realizo retiro voluntario
CC - 1061769351	DYLAN SANTIAGO BOLAÑOS RENGIFO	Matriculado									no asistio a induccion ya desercion
CC - 25318671	ELISA QUIÑONEZ RUIZ	Matriculado									no asistio a induccion YA DESERCION
CC - 1061707847	GERSON ADRIAN IMBACHI VASQUEZ	Matriculado	X	X	X						
CC - 1065097525	HILDO CHILITO GOMEZ	Matriculado									no asistio a induccion YA DESERCION
CC - 1061715240	JHONY FERNANDO COBO MOSQUERA	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061808125	JUAN FELIPE MUÑOZ GALVIS	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061806900	KEVIN ALEXANDER ORDOÑEZ VALENZUELA	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061811961	LINA MARCELA PANTOJA RAMIREZ	Matriculado		X	X						
CC - 1006167781	LISBETH MARYURY MELLIZO ORDOÑEZ	Matriculado	X	X	X						
CC - 1058964163	LUIS ADALBERTO MENESES HOYOS	Matriculado	X	X	X						
CC - 1061762921	MARVIN JEFFREY RAMIREZ HERMOSA	Matriculado	x	X	X						
CC - 34321529	NATALIA ANDREA ORTEGA LOPEZ	Matriculado	X	X	X						
CC - 76331259	NOLBEY ORTIZ FERNANDEZ	Matriculado	X	X	X						
CC - 1002821504	VICTOR ELIVANEY CAMPO GONZALEZ	Matriculado	X	X	X						
CC - 1060987474	YARLI MARJU MUÑOZ ORDOÑEZ	Matriculado									retiro voluntario
CC - 1060237265	YENI LICETH ESCOBAR GURRUTE	Matriculado									RETIRO VOLUNTARIO
CC - 1002955752	YENIFER SOFIA RUALES MUÑOZ	Matriculado	X	X	X						

JORNADA DE ALISTAMIENTO AUTORIZADO POR COORDINACION ACADEMICA



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 8 DEL MES DE julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Alistamiento tura licencia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Maria Eugenia Solarte	34569308	✓			CCyS	mesolarte@sena.edu.co	3137231576	✓	
2	Armando Garantivá	79524352	✓	✓		CCyS	jagarantivia@sena.edu.co	3237445445	✓	
3	Nery Ximena Campo	25286953		✓		CCyS	nxcampo@sena.edu.co	3207582429	✓	
4	Luis C F. Solar	10618001??		✓		CCyS	lfsolar@sena.edu.co	3232861483	✓	
5	Ronald Castillo	10301097		✓		CCyS	racastillo@sena.edu.co	3150555451	✓	
6	Francisco Ortiz	76332723		✓		CCyS	fortiza@sena.edu	3215345142	✓	
7	José [illegible]	79268808		✓		CCyS	jbdavard@sena.edu	3163X99X8	✓	
8	Francisco Morales Gallo	10549497		✓		CCyS	fmorales91@sena.edu.co	3145959878	✓	
9	Anabella Abac	34560354				CCyS	adlarcon@sena.edu.	3022885551		
10	Guadalupe [illegible]	34569x2		✓		CCyS	ghaps@sena.edu	3014884563	✓	
11	Lisbeth Pena	34547446		✓		CCyS	lbravo@sena.edu.	3105158481	✓	
12	Leana Rodo Itel Mañot	1067616808		X		CCyS	lritos@sena.edu	3226615422	NA	Rodo Itel M.
13	Camilo Tocabé	1061638410		X		CCyS	ctocabe@sena.edu	3124209439	NA	Camilo Tocabé
14	Jose Peñaran	1089406037		X		CCyS	jepopayan@sena.edu.co	3073377641	N/A	
15	[illegible]	52431140		X		CCyS	[illegible]	3148[illegible]	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02